MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande, Paraguay

RESOLUCION IM Nº 130/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2010 "CONSTRUCCION SANITARIOS E ILUMINACION EN LA PLAZA MUNICIPAL DE LOMA GRANDE", A FAVOR DEL ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER.

Loma Grande, 31 de mayo de 2010

VISTO: EL llamado a Concurso por Contratación Directa N° 8/2010 **"CONSTRUCCION SANITARIOS E ILUMINACION EN LA PLAZA MUNICIPAL DE LOMA GRANDE"**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC - dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: *" Atento al acta de Recepción y Apertura de Ofert as de fecha 22 de mayo del año 2010, referente – Contratación Directa N° 8/2010* "CONSTRUCCION SANITARIOS E ILUMINACION EN LA PLAZA MUNICIPAL DE LOMA GRANDE" *– según documentaciones a la vista, se tiene que el ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER, presento todos los recaudos legales y técnicos, además de la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme establece la Ley 2051/03* ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"****. Asimismo, esta UOC deja constancia que de la evaluación conforme al Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, la oferente: AC INGENIERIA DE ALICIA GIMENEZ, no dió cumplimiento a la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme establece el numeral 1 - Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Por tanto, la citada oferente fuer eliminada del presente Concurso por Contratación Directa Nº 8/2010. Finalmente, esta UOC, constituida según Resolución IM N° 41/04; sugiere recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° 8/2010* "CONSTRUCCION SANITARIOS E ILUMINACION EN LA PLAZA MUNICIPAL DE LOMA GRANDE" *a favor del* ***ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER*** *por la suma de Gs. 49.500.000* ***(CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL)****. Asimismo, es importante apuntar que el monto ofertado no sobrepasa el precio de referencia y presupuestado, cuyo monto asciende a Gs. 55.000.000* ***(CINCUENTA Y CINCO MILLONES)"****.* Y que la adjudicación se da conforme al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 y de conformidad al dictamen del Asesor Legal.

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar de la Contratación Directa N° 8/2010 CONSTRUCCION SANITARIOS E ILUMINACION EN LA PLAZA MUNICIPAL DE LOMA GRANDE", a favor del ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER, por la suma de Gs. 49.500.000 **(CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).**

Art. 2°.- Encargar al ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER, a suscribir el contrato respectivo y que se regirá por las cláusulas del mismo-

Art. 3°.- Autorizar la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Intendencia Municipal, realizar la comunicaciones correspondientes conforme a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LOURDES GIMENEZ MARTINEZ
Secretaria General

VICTOR HUGO JIMENEZ AYALA
Intendente Municipal

VH/lsg